Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCIÓN GENERAL
www.iab.una.py
C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 09 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN Nº 709/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE LIBROS 2DO LLAMADO", COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe Nº 28/2016 del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación de la empresa **"EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L**", como resultado del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE LIBROS 2DO LLAMADO".**

La Resolución N° 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que en su Artículo 2°, textualmente menciona: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".*

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 5554/2016, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, de fecha 05 de enero de 2016 y el Decreto Nº 4774/2016, que reglamenta la Ley de Presupuesto para el año 2016, de fecha 19 de enero de 2016.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1°: **ADJUDICAR,** el llamado **"ADQUISICIÓN DE LIBROS 2DO LLAMADO"**, a la siguiente empresa, como resultado del llamado a Contratación Directa, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución:

Empresa	Monto Adjudicado Gs.
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L	54.998.600
TOTAL ADJUDICADO	**54.998.600.-**

Art. 2°: **DISMINUIR,** las cantidades de los ítems **N° 44** y **45.**

Art. 3°: **DECLARAR DESIERTOS,** los Ítems N° **71** y **106.**

Art. 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y archivar.

Lic. JORGE GUSTAVO VALENZUELA DAVALOS
Secretario del Instituto

Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA
Directora General

NMMO/JGVD/jerz